



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de *Noviembre* de 2000.-

Visto el expediente caratulado "**Juzgado Federal de San Luis-Haberes-Quintero Inés Margarita-Arias Marisela Ida**", y

CONSIDERANDO:

I) Que la oficial mayor Marisela Ida Arias y la oficial Inés Margarita Quintero, del Juzgado Federal de San Luis, solicitan que se les liquide la asignación por permanencia en la categoría prevista en la ley 22.738 (ver fs. 2 y 7).

II) Que de las presentes actuaciones surge que:

-por acordada n° 6023, del 11/8/97, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza designó como oficial mayor interina a la señorita Marisela Arias en reemplazo del Sr. Garro, quien ascendió interinamente como prosecretario administrativo. A su vez, designó oficial interina a la Sra. Inés Margarita Quintero en la vacante dejada por Arias (fs. 3/4 y 8/10).

-por acordada n° 6138, del 13/8/98, la cámara prorrogó los interinatos de Arias (esta vez en reemplazo del sr. Rafael Gatica) y de Quintero, en las mismas categorías de oficial mayor y oficial, respectivamente (fs. 5 y 11).

-por acordada 6198 dictada el 19/2/99, el Tribunal ascendió definitivamente a la señorita Arias al cargo de oficial mayor en la vacante dejada por la Dra. Valles (fs. 6).

-por acordada 6199, del 19/2/98, Quintero fue nombrada oficial interina en reemplazo de María Riquelme (fs. 12), siendo efectivizada en el cargo el 7/2/99 por acordada 6240.

III) Que es doctrina de esta Corte que para el reconocimiento de la bonificación por permanencia en la categoría deben computarse los interinatos -o contratos- que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en el cargo (conf. resoluciones nros. 510/89; 847/89; 1208/89; 130/90; 1513/91; 1362/93; 251/94 y 858/98, entre otras).

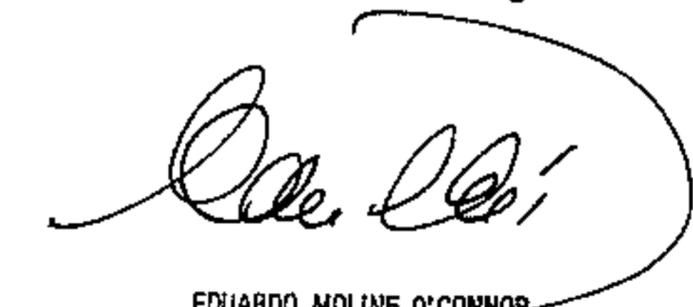
IV) Que en el caso, la circunstancia descripta en el considerando anterior se verifica a partir del 11 de agosto de 1997 para ambas agentes.

Por ello,

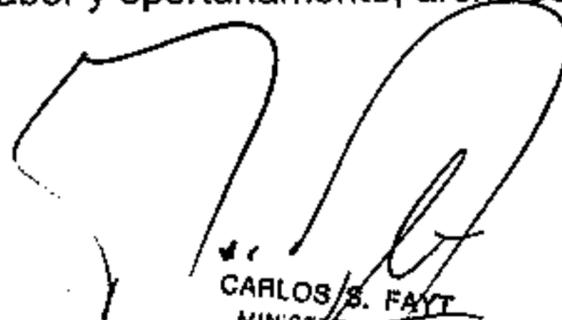
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que el cómputo del período fijado por la ley 22.738 deberá efectuarse, para la oficial mayor Marisela Ida Arias y para la oficial Inés Margarita Quintero, a partir de la fecha indicada en el considerando IV.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



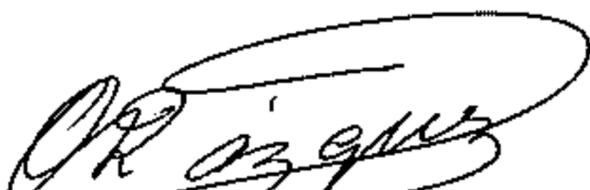
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION